



Cómo citar este artículo / Com citar aquest article / Citation:

Tommasi, J.C.(2023). Conflictos socio ambientales o cosmopolítica en el Delta Paranaense . *kult-ur*, 10 (20). <https://doi.org/10.6035/kult-ur.7541>

CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES O COSMOPOLÍTICA EN EL DELTA PARANENSE

*Socio-environmental or cosmopolitical conflicts in the Paranaense
Delta*

Juan Casimiro Tommasi

Lic. En Antropología. Doctorando en Estudios Sociales Agrarios. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Becario doctoral Conicet. Universidad Nacional de Rafaela, Argentina.
casimiro.tommasi@unraf.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-9156-6047>

RESUMEN: El presente artículo intenta describir las formas que adquirió la presentación de un conflicto ambiental en la región del Delta del río Paraná. La consolidación de la categoría de humedal ha sido fundamental en la emergencia de narrativas acerca de la necesidad de su conservación y aprovechamiento sostenible. En estos términos se fue generando un lenguaje institucional basado en los humedales, que ha sido parte de intensas disputas políticas en la búsqueda de su normativización. Reconstruiré algunos de estos procesos, incorporando a partir del trabajo etnográfico, reflexiones sobre técnicas y experiencias de personas que viven cotidianamente en esta región. Me interesa particularmente pensar en contraste con la categoría de humedal, la noción local de la isla, problematizando así las formas en que se define el problema en términos socio- ambientales en la arena política. Acudiendo a algunos aportes de la antropología y filosofía contemporánea es que este artículo se pregunta ¿qué implica pensar la isla como una proposición cosmopolítica?

PALABRAS CLAVE: Humedales, Isla, Cosmopolítica, Conflicto socio-ambiental.



RESUM: El present article intenta descriure les formes que va adquirir la presentació d'un conflicte ambiental a la regió del Delta del riu Paraná. La consolidació de la categoria d'aiguamoll ha estat fonamental en l'emergència de narratives sobre la necessitat de la seua conservació i aprofitament sostenible. En aquests termes es va anar generant un llenguatge institucional basat en els aiguamolls, que ha estat part d'intenses disputes polítiques en la cerca de la seua normativització. Reconstruiré alguns d'aquests processos, incorporant a partir del treball etnogràfic, reflexions sobre tècniques i experiències de persones que viuen quotidianament en aquesta regió. M'interessa particularment pensar en contrast amb la categoria d'aiguamoll, la noció local de l'illa, problematitzant així les formes en què es defineix el problema en termes socioambientals en la arena política. Acudint a algunes aportacions de l'antropologia i filosofia contemporània és que aquest article es pregunta què implica pensar l'illa com una proposició cosmopolítica?

PARAULES CLAU: Aiguamolls, Illa, Cosmopolítica, Conflicte socioambiental.

ABSTRACT: This article attempts to describe the ways in which an environmental conflict in the Paraná Delta region has been presented. The consolidation of the category 'wetland' has played a major role in the emergence of narratives advocating their conservation and sustainable use. An institutional language based on wetlands has evolved in these terms, which has been part of the intense political disputes over how to regulate them. In this paper I reconstruct some of these processes using ethnography to incorporate reflections on the techniques and experiences of the people who live and have daily contact with this region. I am particularly interested in contrasting the category of wetland and the local notion of the island to problematize the way in which the issue is defined in socio-environmental terms in the political sphere. The article draws on contemporary anthropological and philosophical contributions to ask what thinking about the island as a cosmopolitical proposal implies.

KEYWORDS: Wetlands, island, cosmopolitics socio-environmental conflict



Introducción.

Las islas y zonas costeras que conforman la región del Delta del Paraná han sido presentadas como sujeto de regulación y ordenamiento a través de la categoría de *humedales* tanto en los marcos normativos, como en las narrativas que plantean su defensa y conservación. El peligro que acecharía a los humedales estarían vinculados a los crecientes deterioros consecuencia de la actividad antrópica en diferentes escalas. Como describiré a continuación, esta forma de narrar el problema es relativamente novedosa.

En este trabajo describiré algunas características de los procesos que fueron consolidando la categoría de *humedales* como forma de nombrar la región del Delta en el contexto del conflicto socioambiental vinculado a los incendios en islas que tuvieron lugar en el año 2020 y 2021. Me interesa pensar fundamentalmente, aquellos hechos que fueron institucionalizando este término en las narrativas acerca de estos conflictos socio- ambientales.

Posteriormente, se recuperarán a partir del trabajo etnográfico experiencias y técnicas propias de la actividad ganadera en el Delta del Paraná. Esta caracterización busca presentar algunas prácticas, fundamentalmente el uso del fuego, que hacen posible la existencia y reproducción de la ganadería en el Delta, como parte de un conjunto más amplio de actividades que son propias de un particular modo de habitar las islas.

Finalmente, volveré sobre la narrativa asociada a los *humedales* buscando ponerla en conversación con algunas narrativas asociadas a la *isla* como forma local de pensar y habitar el territorio. De acuerdo a estos procedimientos, propongo pensar la problemática socio ambiental aquí planteada a partir de la propuesta cosmopolítica (Stengers 2015) buscando ampliar los alcances de lo pensable bajo la óptica del conflicto socio ambiental. (Merlinsky, 2020)

El delta como *humedal*.

Fueron los pioneros trabajos de Ana Inés Málvarez, (1997) y su equipo de investigación provenientes de las ciencias naturales, particularmente del campo de la ecología, quienes consolidaron todo un campo de investigación en torno a ciertos aspectos ambientales del Delta del Paraná, identificando unidades de paisaje de acuerdo a diferentes criterios de zonificación basados en formas de vida de las principales especies vegetales presentes. Estos trabajos fueron continuados y ampliados por parte de los grupos de investigadores e investigadoras que trabajaron con Málvarez e inscribieron un acuerdo relativamente generalizado en ambientes académicos, que define al Delta del río Paraná como:



Un mosaico de humedales que comprende una de las regiones de mayor diversidad tanto biológica como ambiental del país. Es un paisaje altamente heterogéneo que se caracteriza por tener numerosos depósitos aluviales que se ven constantemente modificados por la dinámica del río. (Quintana R. D. Andelman, M. 2019. Pp. 5)

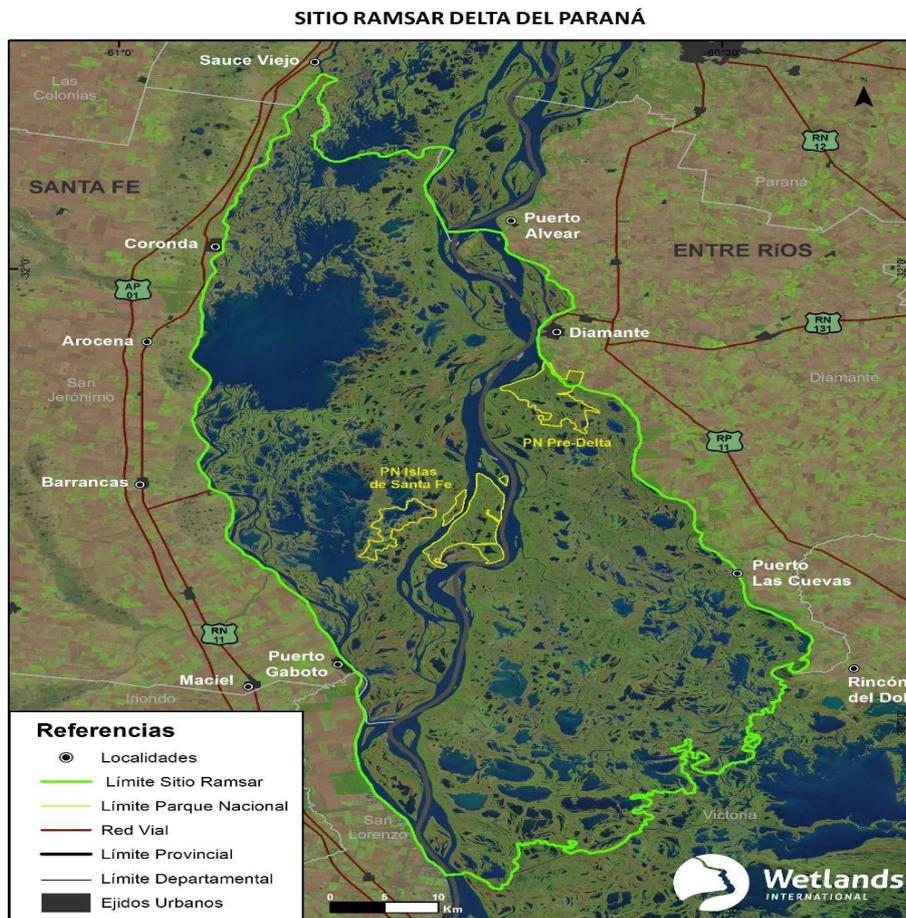
Esta manera de categorizar la región ha sido fundamental en la elaboración de programas de ordenamiento territorial, así como también planes de manejo y desarrollo sustentable. Me refiero principalmente al PIECAS¹, el plan de manejo del sitio Ramsar “Delta del Paraná” y algunos programas provinciales.

Surgido al calor de los incendios ocurridos en 2008 y publicado finalmente en 2014, este plan estratégico resultado de discusiones y acuerdos entre funcionarios de gobierno, académicos (sobre todo proveniente de las ciencias naturales) y activistas agrupados en ONGs, se presenta como:

“un acuerdo interjurisdiccional consensuado en base técnico–científica para alcanzar metas u objetivos político–institucionales tendientes a establecer pautas de sustentabilidad en las intervenciones territoriales del Delta e Islas del Paraná asegurando su integridad sistémica, no sólo en el presente sino también en el mediano y largo plazo” (Plan Integral para la Conservación y el aprovechamiento sostenible del Delta del Paraná, 2014. Pp5)

Este Sitio, de 243.126 ha, incluye territorio de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe y los Parques Nacionales Pre Delta e Islas de Santa Fe. Su límite sur se corresponde con el de la sección Islas del departamento de Diamante, en Entre Ríos y el límite norte con el del departamento de San Jerónimo, en Santa Fe. Al este y al oeste, el límite lo constituyen las barrancas y la línea de costa del río Paraná. Entre los desafíos para lograr la conservación de sus humedales se destacó la necesidad de crear nuevas áreas protegidas y de promover acuerdos interinstitucionales e interjurisdiccionales para una gestión integrada de estos ecosistemas. En este contexto se generó la propuesta de crear un Sitio Ramsar en el Delta del Paraná y se logró la designación del Sitio en octubre de 2015 (Sitio N° 2255) (Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná, 2019)

1. Para ampliar en la configuración de estos procesos institucionales en las islas del Delta véase para el caso del PIECAS el trabajo de Gastellu (2016); Arach et. al (2013); y particularmente para el caso del sitio Ramsar véase Arach y Ferrero, (2022).



© 2018 Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales / Wetlands International.

En los últimos años a partir de la presencia y visibilidad del fuego en las islas del Delta que tomaron relevancia a nivel nacional en el año 2020 ha consolidado fuertemente esta categoría de *humedal* en la esfera pública. Es necesario advertir que, si bien desde 2008 los focos de incendios ocurridos iniciaron movilizaciones ambientalistas en favor de la sanción de una “ley de humedales”, se fué dando progresivamente un proceso de “despertar institucional” del Delta en estos términos (Ferrero y Arach, 2022).

La incorporación de la categoría de *humedal* se condice con un conjunto de giros teóricos- conceptuales en el marco de las ciencias naturales, plasmados en convenciones y organismos internacionales, que se han venido sucediendo desde los años 70, sobre todo desde la Convención de Ramsar en el año 1971, en la cual se establecen acuerdos internacionales para la promoción de la *conservación* y el *uso racional* de los mismos. Según el art. 2, de acuerdo con lo planteado en esa misma Convención, serían considerados humedales

las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de



aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. (Ramsar, 2010)

Considero necesario advertir que, en mi experiencia de trabajo de campo, la noción de *humedal*, no funciona como parte de los discursos y las narrativas cotidianas de los sujetos que allí habitan. Esta observación no es menor ya que la ausencia de esta categoría como forma de narrar las prácticas y relaciones locales, evidencian la existencia de otras territorialidades en juego que muchas veces están solapadas en este tipo de categorías provenientes principalmente de prácticas científicas (generalmente de las ciencias naturales) y burocráticas.

Esta afirmación no pretende negar la importancia que ha tenido el desarrollo de investigaciones acerca de las particularidades ecológicas de los *humedales* y la necesidad de establecer acuerdos para su *uso racional y aprovechamiento sostenible*. Sin embargo, intuyo que nos da una pauta para pensar en que estamos quizás ante un problema que trasciende el orden del “conflicto socio ambiental” por la disputa entre diferentes intereses políticos sobre un ambiente en particular (es decir, el orden de la lucha social en términos de conflicto de intereses sobre un mismo fenómeno). Es decir, este conflicto socioambiental en particular delimitó la arena de lo posible y disputable bajo la noción de *humedal* como aquella que define lo que realmente está en juego. Propongo aquí pensarlo como un problema en el que los términos componen lo que podríamos denominar “los intereses políticos en disputa” no son siquiera comunes. Estamos frente a relaciones que conforman *medios* diferentes al momento de habitar y narrar la vida y las relaciones que se producen en las islas. Se trata de un conflicto del orden vital, que sobrepasa la disputa en la arena política y que considero necesario y potente pensarlo desde lo que Stengers entiende como *cosmopolítica*.

Fuego en el humedal. Algunos antecedentes.

En el año 2008 las quemadas de pastizales producidas en la zona de islas del Delta coincidieron con un período marcado por una bajante del río Paraná, junto con una sequía prolongada en la zona. En ese momento, estas quemadas se volvieron incendios en los que el humo llegó a perjudicar la visibilidad y la calidad del aire en los conglomerados urbanos de Rosario (Santa Fe) y Capital Federal (Buenos Aires), generando así una amplia visibilización y difusión mediática de los hechos. Estos sucesos generaron un gran abanico de reclamos y demandas hacia diferentes esferas estatales por parte de organizaciones de la sociedad civil en los principales centros urbanos ribereños. En este sentido, se consolidó un discurso movilizativo principalmente por colectivos ambientalistas en los cuales



predominó una fuerte condena hacia estas quemadas, denunciándolas como actos intencionales de productores ganaderos y emprendimientos inmobiliarios. A su vez, tomaron fuerza aquellas narrativas que caracterizaban al Delta como un *humedal en peligro*, que estaba siendo arrasado por la irresponsabilidad y negligencia humana.

En este período los gobiernos de las provincias que tienen jurisdicción territorial en el Delta (Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires) junto con el gobierno nacional trataron la problemática de manera conjunta y como resultado elaboraron un “Plan estratégico Integral para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná” (PIECAS-DP)². En tanto la provincia de Entre Ríos sancionó la Ley N° 9.868/2008 en la que se establecieron acciones y normas para el manejo y prevención del fuego en áreas rurales y forestales en todo el ámbito de la provincia, en la que básicamente se prohibía el uso del fuego en ámbitos rurales sin autorización expresa de la autoridad de aplicación.

Este *despertar institucional* (Arach et.al 2016) del Delta fue acompañada por la consolidación de documentos científicos que lograron institucionalizar conceptos en diferentes niveles de gestión estatal mediante programas concretos de *conservación* y de *aprovechamiento y uso sostenible*. Es decir, se comenzó a pensar al Delta como un territorio que urgía de políticas de *ordenamiento territorial* y tomó fuerza la concepción del mismo como un *humedal en peligro*.

Esta activación política (Preiti, 2022), no exenta de disputas y desacuerdos, se dio principalmente bajo ciertas narrativas que plantearon el problema exclusivamente en términos de *prácticas destructivas del humedal*, buscando activar políticas de gestión estatal que apunten a la conservación y aprovechamiento sostenible, por un lado, y a la prohibición y sanción (del uso del fuego) por otro.

Sin embargo, en estas perspectivas que debatieron lo que podríamos denominar *la formulación e institucionalización de los términos del problema*, fue prácticamente nula la presencia de aquellas poblaciones que tienen a las islas del Delta como hábitat cotidiano. Es decir, no solamente que las poblaciones no tuvieron representatividad en los mecanismos institucionales en los que se delimitó cuáles eran los problemas que acechaban a los *humedales*, sino que este problema se basó prácticamente en definiciones acerca del territorio y el ambiente en cuestión provenientes de campos científicos (que mencioné anteriormente).

2. Para ampliar en las instancias y mecanismos de elaboración de este plan y de otras políticas estatales orientadas en este sentido, véase la tesis de Gastellú, (2016) quien lo analiza explícitamente.



Las quemadas en islas.

La utilización del fuego para diferentes usos es muy extendida en las islas. En 1830 Alcides D'Orbigni observaba grandes incendios en las islas y los asociaba con la ganadería. El abogado y arqueólogo Luis María Torres observaba a principios del Siglo XX esta práctica de los pobladores de islas:

Contribuyen mucho a la expresión de tristeza que se nota en el delta superior, las quemazones que desde antiguo viene haciéndose de esos pajonales que, en ciertas épocas del año, suelen estar secos y en inmejorables condiciones para que la chispa del incendio se propague con rapidez extraordinaria. En mis últimos viajes, he tenido ocasión de presenciar horribles quemazones, las que, como es fácil comprender destruyen muchos elementos arborescentes útiles para la vida y el trabajo de aquellas campañas (Passafari, 1975, pág. 7)

Actualmente, dentro del amplio conjunto de actividades relacionadas con la ganadería en las islas, el uso del fuego es una técnica fundamental para los pobladores isleros³. Mencionaré brevemente algunas experiencias etnográficas donde pude ver más de cerca estos usos del fuego por parte de algunos isleros.

Una tarde estábamos con Ismael, un islero de unos 30 años que se dedica principalmente a la pesca, aunque también ayuda a su padre, Lolo, en las tareas ganaderas de la isla. Esa tarde casualmente habíamos ido a la isla a ayudar a Lolo con unos trabajos que tenía que hacer con la hacienda. Teníamos que ayudarlo a curar un novillo que estaba abichado⁴ y si bien era algo que Lolo podía hacer solo, era también una buena excusa para Ismael de ir a la isla. Ismael vive en la costa, sobre un pequeño paraje a la vera del río, pero es muy marcado su gusto por estar en la isla ya que cada vez que puede encontrar un motivo para ir, lo hace. Lolo, su padre cuida animales de un productor ganadero oriundo de una ciudad cercana que visita esporádicamente la isla. También tiene algunos animales propios allí, algunas vacas y caballos y varios chivos y ovejas. Tiene también cuatro perros con los cuales recorre la isla cotidianamente. Era una tarde fresca del mes de agosto, al llegar a la isla vimos que Lolo estaba volviendo del *campo* y le pregunté qué estaba haciendo; me contestó que estaba “quemando aquí nomás cerca del puesto unos pajonales que estaban muy crecidos” y le *ensuciaban* mucho la isla, por lo que se le hacía difícil encontrar los terneros recién nacidos. Insistí con preguntarle si no era peligroso quemar, y me respondió que no porque estaba todo verde abajo. Además, aprovechaba que el viento estaba en la dirección apropiada para que se quemara todo el pajonal que terminaba en

3. Para ampliar en material etnográfico en este sentido puede verse el artículo de Ferrero y Millán (2023), en el que analizan prácticas locales de usos del fuego en la región.

4. Refiere a cuando se infecta alguna herida causada por algún motivo. El curado por lo general implica la limpieza de la herida y la colocación de pomada y un inyectable antibiótico. Muchos puesteros también curan “de palabra”. Idealmente combinan ambas técnicas de curación en la medida que sea posible.

la barranca del arroyo. No quise insistir demasiado en la conversación sobre el fuego para no generar incomodidad y además me daba cuenta de que era como insistir sobre algo que no tenía tanta importancia para él en el sentido de que no era un tema sobre el que tuviera que dar muchas explicaciones. Me daba la sensación de que era una práctica recurrente que realizaba cuando entendía que el ambiente lo permitía.

Sin embargo, al día siguiente insistí con la pregunta sobre si siempre quemaba para limpiar y me dijo que solamente algunas partes cuando estaban *sucias*. Le pregunté también si quemaba para ayudar al rebrote del pasto y me comentó que era diferente porque ahí se quemaban las zonas bajas de la isla donde habían quedado pastizales secos luego de las heladas. En esas ocasiones la quema adquiría otro sentido vinculado a dar lugar a que el rebrote de pastos forrajeros *venga con más fuerza* y pueda luego ser aprovechado por los animales. Esta quema, me explicaba, debe realizarse cuando ya ha pasado el período de heladas y empiezan los días más cálidos y largos. Si se quema aún en período de heladas, se corre el riesgo de que también afecten al rebrote y le *quiten fuerza*. (Registro de campo, 2021)

Cuando digo que la *quema* es una técnica de la ganadería de islas me refiero a que forma parte de una ecología de relaciones entre pastos, sol, heladas, calor, suciedad, animales, rebrote, entre muchas otras. Cuando los puesteros hablan de que una isla está *sucia* hacen referencia a la presencia de ciertas zonas, sobre todo las zonas de pajonal, que al crecer y expandirse tornan dificultosa la movilidad por el interior de las islas. Esta *suciedad* debe ser controlada ya que dificulta la visualización del *campo* cuando se recorre la isla a caballo, y esto impide encontrar los animales para observarlos y curarlos.

Sin embargo las quemas no se realizan en cualquier momento ni de cualquier manera. Tampoco siempre ni en todas las partes de *la isla* es necesario ni conveniente quemar. Los puesteros en su *recorridas*⁵ cotidianas de las islas van participando de una ecología de relaciones en las que diferencian zonas de las islas y tipo de pastizales. Este conocimiento es muy dinámico debido a que la presencia y ausencia de ciertas especies vegetales no se mantiene estable, sino que se modifica en relación a múltiples eventos que ocurren en el ambiente. En realidad, además de un tipo de conocimiento particular, lo que generan los puesteros son maneras de prestar atención sobre a las cosas y relaciones que conforman este *medio*. A través de estas prácticas los puesteros intentan colaborar, como parte de un conjunto más amplio de relaciones que van más allá de las tareas de ellos mismos, a la producción de *campo* (como lo denominan localmente) es decir, de pastos y lugares *limpios* para que coman los animales.

5. Para profundizar en lo que respecta a las actividades cotidianas de los puesteros de *recorrer* la isla, véase Tommasi (2022)



Existen además otros motivos para la utilización del fuego en las islas.

Una noche nos encontrábamos en el puesto de Lolo con él y dos de sus hijos. Era tiempo de verano y hacía calor. Por lo general en tiempos de calor en las islas abundan los mosquitos. Para quienes habitan allí y están acostumbrados, si bien es molesto, saben lidiar con ello. Para alguien que viene de afuera y no está ambientado, como era mi caso, puede ser una situación insoportable. Sobre todo, por la noche, cuando el sol comienza a caer, los mosquitos invaden con su presencia. En este caso, el fuego vuelve a ser un aliado necesario para ahuyentar los mosquitos. Esa noche estábamos afuera del puesto cortando verduras para preparar la cena. Era realmente insoportable la cantidad de mosquitos que se posaban en nosotros. Ismael se reía de cómo me afectaban, pero se compadeció y se dispuso a hacer un fuego para ahuyentarlos. En este caso el fuego se realiza quemando pastos verdes para generar humo, cuanto más humo se produce más se espantan los mosquitos. Colocaba leña que estaba un poco verde para que humee, y mucha bosta de vaca, buena también para estos fines. Me causó curiosidad que al rato de iniciado el fuego, se habían acercado atrás del puesto un rodeo numeroso de vacas que balaban y se acercaban cada vez más. Ismael me explicaba que a ellas también los mosquitos las impacientan mucho por eso vienen cuando perciben el humo. Esa noche, antes de dormir, movió el fuego hasta el lugar donde estaba el rodeo de vacas y le agregó mucha bosta, ramas y leña verde para que ellas también estuvieran tranquilas, aunque sea unas horas más. Esa noche las vacas durmieron en el rodeo bien cerquita del puesto, aprovechando como nosotros, los efectos del humo para ahuyentar los mosquitos.



Rodeo de vacas cerca del fuego para ahuyentar mosquitos. Fotografía del autor. Julio 2021

Estos casos nos muestran que las quemas son una práctica frecuente que implica prestar atención a situaciones particulares y contextuales. Cada quema pone en marcha un conjunto de mecanismos de identificación y especulación sobre diferentes factores ambientales relacionados con el clima, los vientos, el estado de los pastos, la *suciedad* de la isla, el estado del *rebrote*, los rastros de las heladas, entre otros. En este sentido, estas quemas se dan de maneras parcialmente controladas. No se trata únicamente de un comportamiento estandarizado que pueda ser definido y generalizado a priori ni se realiza de manera inconsciente e irracional.

Existen investigaciones acerca de las prácticas de quemas controladas en otros contextos sudamericanos. Me refiero especialmente a aquellas llevadas adelante por un equipo de investigadoras en la zona del Parque Nacional Canaima en Venezuela, recuperando saberes y prácticas ancestrales de comunidades Pemones que habitan tradicionalmente en la zona del Parque. Sus investigaciones han demostrado cómo la presencia de lo que denominan *quemas controladas* es fundamental como factor preventivo de eventos de incendios mayores a gran escala. Estas quemas localizadas producidas en base a conocimientos locales tradicionales que implican un saber propio de identificación y acción sobre el ambiente circundante, pueden ser articuladas con prácticas científicas que apun-



tan a la conservación de la biodiversidad en las sabanas, más allá de las políticas de control que por lo general se basan en la supresión total y el combate del fuego. Las autoras argumentan en las conclusiones de su trabajo que

“Nuestro experimento de incendios da apoyo científico a la práctica de la quema cooperativa de las sabanas, demostrando que el intervalo real de retorno de los incendios en la vegetación de las sabanas altas es de un incendio cada 3 o 4 años, cuando se alcanzan las cargas críticas de combustible. El hecho de que estas sabanas no puedan soportar un régimen anual de incendios podría ser utilizado como una valiosa herramienta de gestión, permitiendo la creación de un sistema de quema de mosaico de parches (PMB), donde los parches de sabana recientemente quemados podrían servir como cortafuegos en un sistema que se asemeja mucho a las prácticas ancestrales de gestión del fuego utilizadas por los Pemones durante siglos. Además, la gestión del fuego mediante el PMB en sabanas vecinas a comunidades de transición sabana-bosque favorecería la heterogeneidad espacial y la biodiversidad en estas comunidades y, por tanto, también podría ayudar a conservar las muy diversas transiciones sabana-bosque” (Traducción propia). (Bilbao, Leal, & Méndez, 2010)

Si bien no es la idea extrapolar contextos diferentes, estas investigaciones son un antecedente interesante para analizar mecanismos de acción en torno al uso del fuego teniendo en cuenta y tomando seriamente las prácticas y los argumentos locales.

Las quemas como incendios

Entre el año 2020 y el período de otoño- invierno del 2021 fuimos testigos de una bajante del río Paraná que alcanzó niveles históricos que no se registraban desde hacía 70 años aproximadamente. Esta bajante, sumada a la escasez de lluvias en la región generó que muchas lagunas y canales interiores de las islas se secaran por completo. Estas actúan generalmente como cortafuegos en las quemas, evitando así su expansión. En estas circunstancias, cualquier quema podía ocasionar un gran incendio imposible de controlar. De hecho, esto fue lo que ocurrió durante estos dos años lo que propició la consolidación de un fuerte reclamo en términos ambientales sobre la necesidad y urgencia de proteger los humedales.

En las ciudades costeras, sobre todo en Rosario, los incendios propiciaron la conformación de colectivos de vecinos autoconvocados que levantaron el reclamo por el tratamiento de la *ley de humedales*. Si bien la cuestión de la ley iba mucho más allá de las particularidades del Delta, ya que gran parte del territorio nacional entraría bajo la categoría de *humedal*, la demanda al menos para la región del Delta, se articuló en base a una confrontación muy concreta con la ganadería, y, sobre todo, con el uso del fuego en las islas.



(Imagen: Télam) Consultada en La Tinta 28-10-2020

Las mismas personas que habitan las islas vivieron estos eventos en su cotidianidad, viéndose afectadas directamente por la dimensión que tomaron estos incendios. Sin embargo, lo que planteo aquí es que tengo la sospecha de que la denuncia en relación al uso del fuego como práctica *destruictiva* de los humedales no se condice directamente con las narrativas y percepciones locales acerca del fuego y, fundamentalmente, de sus formas y mecanismos de control y sanción.

Una tarde me encontraba conversando con Carlos, un puestero⁶ a quien en el invierno de 2020 estuvo muy cerca de quemarse su *puesto* en la isla. Me contaba que un vecino, otro puestero, había quemado un día de mucho viento y el fuego no se apagaba. Al día siguiente vio que su isla⁷ había comenzado a quemarse también y que el fuego se acercaba en dirección al *puesto*. Fue necesario llamar a otros vecinos para que lo ayuden a controlar el fuego arrojando agua con baldes y cavando zanjas para hacer cortafuegos. Luego de una jornada muy extensa de trabajo que les llevó hasta la madrugada, lograron impedir que el fuego incendiara el *puesto*. Mientras me comentaba esta experiencia en la cual su lugar de vida cotidiana se vio amenazado, me iba dando cuenta de que estaba frente a diferentes términos en la formulación del problema en relación a la manera en que se presentaba en la escena pública la cuestión de *las quemas en los hume-*

6. Los puesteros son aquellos habitantes isleros encargados del cuidado cotidiano de los animales. Si bien son los *trabajadores rurales* de los establecimientos ganaderos, en la mayoría de los casos son habitantes de las islas desde hace ya varias generaciones y también son criadores de animales, no solamente bovinos sino también ovinos, caprinos, equinos, porcinos y aves.

7. Las islas varían en extensiones, en este caso en particular estamos hablando de una isla de 2.000 ha aproximadamente.



dales. Estaba frente a un caso tan concreto y cercano al problema de las quemadas pero que poco tenía que ver con la manera en que se lo presentaba en los centros urbanos cercanos y en ciertos discursos científicos, vinculados a la denuncia del reclamo socio ambiental.

Si bien esta persona estaba molesta con su vecino por lo ocurrido, sobre todo por no *tener cuidado*, no *prestar atención* y *confiarse* a la hora de iniciar una quema en el contexto en que lo hizo, la situación no era planteada como la *destrucción de los humedales*. El error en este caso, tenía que ver con aspectos que hacían referencia a otro orden de relaciones (ese orden de relaciones en el cual *quemar* funciona como una técnica particular) caracterizado más bien como una falla en las cualidades propias de aquello que implica ser un *buen puestero*, es decir, con la capacidad de *prestar atención* y de ser *cuidadoso*. Sus explicaciones me hacían pensar que no me encontraba ni frente a una narrativa de denuncia y condena del hecho de quemar, ni frente a la destrucción generalizada como consecuencia. En otras palabras, no se condenaba la *quema*, ni lo que se quemaba eran los *humedales*, sino que se marcaba la falla en la capacidad de observación y la falta de cuidado, además de la excesiva confianza que tuvo este puestero al momento de quemar.

Considero que la situación presentada pone en evidencia algunas cuestiones. Por un lado, la multiplicidad de realidades a las que asistimos cuando hablamos y reflexionamos en torno a las quemadas y los humedales. Por otra parte, que si nos posicionamos desde la perspectiva del discurso de la denuncia, aquel que condena la quema como práctica destructiva, podríamos suponer que este puestero en realidad no dimensiona el problema que implica la destrucción de los humedales porque no es lo suficientemente consciente de los niveles en que esta problemática puede constituir un conflicto socio ambiental, o porque como se ha dicho en reiteradas ocasiones no conocen otra forma de manejar la vegetación que no sea quemando. Sin embargo, este razonamiento nos lleva nuevamente a pensar bajo un orden jerárquico en términos epistemológicos acerca de las relaciones que se producen en el evento (Stengers, 2017) de hacer ganadería en islas. Ciertas prácticas adquieren un mayor status de realidad que otras, dado que unas se basan en el desconocimiento o incluso la mala voluntad (la quema localizada), mientras que otras lo hacen amparadas en evidencias empíricas presentadas en estudios provenientes de ciertas prácticas científicas (el deterioro ambiental de los *humedales*).

De alguna manera lo que intento aquí es incorporar la dimensión cosmopolítica en las que emergen estas prácticas locales para pensar el problema. Estas prácticas parten de una concepción plural e indeterminada de aquello que podríamos llamar la *isla*, que a diferencia de los *humedales* excede al problema en el plano ecológico, social e incluso, político.



Pensar desde la isla.

María Carman menciona en su trabajo los límites de la divergencia entre el conocimiento experto y el de pescadores artesanales, ya que

la perspectiva cosmopolítica reintroduce la preocupación por la agencia –la capacidad de actuar– en heterogéneos ensamblados de humanos y no humanos (Blaser 2016). Una de las potencialidades de la cosmopolítica es que diferentes actores puedan tejer alianzas en torno a una política diferente de la naturaleza, que incluye el desacuerdo sobre su definición (de la Cadena 2020: 289) En: Carman & Carman (2020)

Quisiera proponer aquí la posibilidad de pensar esta problemática a partir de la propuesta cosmopolítica más allá de la noción de conflicto socio ambiental. Stengers (2015) nos invita a pensar su propuesta cosmopolítica a partir de la creación de una inquietud, una sensación de que no están definiendo la cosa sobre la que discuten, una sensación de que la arena política está poblada por las sombras de lo que no tiene, no puede tener, o no quiere tener voz política. Creo que algo de esto es lo que me sucede cuando pienso en articulaciones entre lo que podríamos nombrar como *el problema de los humedales* y las experiencias y narrativas con las que me encuentro al hacer trabajo de campo en las islas. Es una inquietud la que funda este encuentro, anclada en esta indefinición de *la cosa sobre la que discuten*, o más que indefinición, sobre un equívoco (Viveiros de Castro, 2004), en la existencia de aquello sobre lo que se discute.

Es por eso que me parece importante traer al frente un término muy recurrente en las narrativas de las poblaciones locales. Me refiero a la *isla*, que hasta aquí la hemos utilizado casi exclusivamente como un adjetivo geográfico, pero que puede ser pensado desde la complejidad (y ambigüedad) que supone el campo semántico de referencias al que remite.

Quisiera traer para clarificar la idea, un concepto acuñado por Von Uexküll, (2014) a principios de S. XX en su trabajo titulado *Cartas biológicas a una dama*, y es la noción de Umwelt, que fuera traducido como el mundo circundante, una conjugación entre un mundo de los efectos, y un mundo perceptible, articulación que se vuelve posible por la existencia de un organismo y que funciona a nivel de especie. Este concepto se diferencia de dos formas muy comunes del pensamiento acerca del entorno; Umbebung (haría referencia al entorno físico geográfico propio de la percepción humana) y Welt (mundo o universo de la ciencia). Umwelt está más relacionado con una semiósfera propia de cada viviente en un entorno físico- geográfico. La isla emerge así, como imagen del pensamiento que incluye diferentes Umwelt.



Los puesteros y habitantes isleños hablan de la isla en singular, como una forma de referirse a ese sitio que no es *afuera*, que pueden ser los montes, los parajes costeros o ciudades cercanas. Cuando una persona se va de *la isla*, por lo general se hace referencia a que *sale* o que *se va afuera*, es decir, que no participa del entramado relacional que implica la *isla*, vinculado a las múltiples actividades que allí se realizan y que hemos mencionado. Esta espacialidad isleña nos da pistas para pensar algunas cuestiones que evidencian diferencias con la espacialidad presentada en la noción de *humedal*, construida como conjuntos discretos de lugares y paisajes.

A su vez que es nombrada en singular, y en apariencia paradójicamente, *la isla* puede hacer referencia a múltiples relaciones territoriales al mismo tiempo. Dentro de *la isla* puede encontrarse el *campo* si nos adentramos en las relaciones propias de la ganadería. Hablar en términos de que *este año vino poco campo; esa isla tiene buen campo*, son algunas expresiones utilizadas por puesteros y productores para conversar acerca de la abundancia o no de pastos para el ganado en una isla. Respecto al uso del fuego, muchos puesteros mencionan reiteradamente que *siempre quemamos en la isla*; es decir, entienden esta práctica como parte de una ecología propiamente vinculada a *la isla*, además de presentarla como una práctica que apunta a colaborar en una transformación deseada más que a la destrucción.

La *isla* también puede referir a aquel sitio que comprende lagunas y madrejones donde se adentran pescadores⁸ a calar sus redes. Cuando alguien está pescando es común escuchar la expresión de que *está en la isla pescando*, por lo que también este concepto hace referencia a lugares propios de esta actividad. Lo mismo incluye a los rastros de las presas de caza, sitios localizados, singularizados, que forman parte de *la isla*.

Quiero remarcar que *la isla* como concepto, es resultado de múltiples operaciones de singularización derivadas de relaciones concretas y parciales que las personas realizan en diferentes momentos y lugares, siendo la cría y el cuidado de animales una de estas relaciones. Sin embargo, no me parece que *la isla* sea una idea del orden de lo subjetivo ni abstracto, como podríamos suponer si pensamos que sus referencias varían de acuerdo a las realidades subjetivas. Podríamos decir que *la isla* es casi todo lo contrario a un concepto que se pueda representar de manera abstracta, dado que su densidad pragmática está basada en conjuntos de técnicas y relaciones parciales y localizadas a las que hace referencia. Puede nombrar diferentes cosas a la vez, y al mismo tiempo significar algo concreto

8. Para un análisis de las trayectorias de vida de estas poblaciones puede consultarse Tommasi (2018). Allí se muestra la manera en que tanto pescadores, cazadores y puesteros muchas veces son posiciones sociales y laborales ocupadas por las mismas personas si miramos sus trayectorias a largo plazo.



en determinados momentos para diferentes personas. No me refiero a que pueda tener una multiplicidad de significados, sino que expresa relaciones diferentes que podrían agruparse como parte de algo común, que podríamos pensar como un *modo de habitar*.

Pensando de esta manera es que *la isla* está compuesta por ensambles de relaciones a las que puede estar haciendo referencia y a las que se torna difícil comprimir o aplanar bajo una forma de definición particular. Por este motivo es que *la isla* no es un territorio sobre el cual se pueda legislar o establecer prácticas de gubernamentalización, como sí pueden serlo *los humedales*, cuya definición es más entendible para el lenguaje normativo y da menos lugar a variaciones propias de la experiencia subjetiva⁹.

Es por esto que traigo aquí la idea de pensar desde la isla, sin buscar indicar lo que realmente piensan las personas de las islas, sino como un intento de tomar como punto de partida del pensamiento estos entramados relacionales a los que nos convoca *la isla*.

Las referencias que encontramos en los documentos que buscan establecer regulaciones en torno a los humedales aplanan la complejidad que suscita el mundo de relaciones creadas a partir de *la isla*, donde *nosotros siempre quemamos* como me decía aquel puestero de quien, al menos como etnógrafo, ni puedo suponer que no sabe lo que realmente hace, ni acusar de defender intereses que atentan contra su ambiente y sus modos de vida.

Por este motivo es que considero que hay un problema entre la necesidad de protección de los *humedales* (y el mundo particular que se compone a partir del conjunto de prácticas y relaciones que buscan normativizar entre lo bueno- permitido y lo destructivo- prohibido); y las prácticas y relaciones surgidas desde *la isla* como lo acabo de presentar. Ahora bien, este problema se refiere más que a la existencia de un *conflicto socio ambiental*, a equívocos existentes en los términos de la formulación del problema; es decir, las maneras en que se presentan las razones de aquello que se discute. Pensar *los humedales* en relación a *la isla*; puede ser una manera de no decretar las razones autorizadas desde las que se piensan posibles soluciones frente a su deterioro y destrucción, sino más bien de *seguir con el problema* (Haraway, 2019) en los términos de su misma formulación.

9. Quizás si pueda pensarse la posibilidad de experiencias subjetivas en o sobre *los humedales*, pero estas serán aceptadas justamente como eso, como “experiencias sobre” sin comprometer los parámetros que definen lo que “realmente son” los humedales.



Bibliografía

- Arach, O., & Prol, L. (2015). *El Delta invisible. Expansión agroganadera, conflictos socioambientales y políticas públicas en el Delta Medio*. Rosario: Taller Ecologista.
- Arach, Omar et. al. (2016). *Humedales del Delta del Paraná. Indicadores para evaluar la sustentabilidad de la producción ganadera*. Rosario: Taller Ecologista.
- Bilbao, B., Leal, A., & Méndez, C. (2010). Indigenous Use of Fire and Forest Loss in Canaima National Park, Venezuela. Assessment of and Tools for Alternative Strategies of Fire Management in Pemón Indigenous Lands . *Springer Science+Business Media*.
- Boivin, M., Rosato, A., & Balbi, F. A. (2008). *Calando la vida. Ambiente y pesca artesanal en el delta entrerriano*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Carman, M., & Carman, V. (2020). Los Límites de La divergencia entre saberes populares y expertos: el debate en torno a La conservación del delfín franciscana y Las prácticas pesqueras sustentables. *Mana: Estudios de Antropología Social*, 1-39.
- Castro, H., Straccia, P., & Arqueros, M. X. (2019). Entre islas y humedales: los giros normativos en el territorio del Delta. En C. (. Pizarro, *Nosotros creamos el Delta. Habitar, forestar y conservar un humedal* (págs. 51-79). Buenos Aires : Ciccus.
- Ferrero, B., Millán, A. D., & Bilbao, B. A. (2023). “Sin fuego no hay isla”. Los usos del fuego en el delta superior del río Paraná. En Wertheimer, M., & Fernández Bouzo, S. (Coordinadoras) Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo.
- Gastellú, J. (2016). *Transformaciones socioeconómicas y prácticas estatales en Islas del Delta del Río Paraná Bonaerense*. Buenos Aires: Repositorio Institucional UNSAM.
- Giacosa, B. coeditora. M. Andelman, D. Balderrama, M. Matarasso, eds. (2019). *Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná*. Buenos Aires: Wetlands Internacional.
- Giberti, H. (1970). *Historia económica de la ganadería Argentina*. Buenos Aires: Hyspamerica.



- Goldman, M. (2016). Cosmopolíticas, etno-ontologías y otras epistemologías. . *Cuadernos de Antropología Social*, 27-35.
- Gomitolo, M., & Vidal, V. (2018). *Miradas socioantropológicas sobre la producción de territorios isleños- ribereños en el Delta Superior del Río Paraná*. Santa Fe.
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema*. Buenos Aires: consonni.
- Lic. Ricardo Biassatti, Sr. Alejandro Isarría, Dra. Laura Belfer. (2014). *Plan Integral para la Conservación y el aprovechamiento sostenible del Delta del Paraná*. Buenos Aires: Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable de la Nación.
- Málvarez, A. I. (1997). *Las comunidades vegetales del Delta del Río Paraná. Su relación con factores ambientales y patrones del paisaje*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Passafari, C. (1975). *Aspectos tradicionales de la cultura isleña*. Rosario: Fondo Nacional de las artes.
- Preiti, F. (2020). Fuego en las islas, Humo en los medios. Reflexiones sobre los discursos acerca de las quemas en islas del Delta paranaense. *Revista chilena de Semiótica*, 133-148.
- Quintana R. D., e. B., & autores. M. Andelman, e. (2019). *Ganadería en Humedales Ganadería y Calidad de Agua en el Delta del Paraná Desafíos y recomendaciones*. Buenos Aires: Wetlands Internacional.
- Ramsar, S. d. (2010). *Designación de sitios Ramsar: Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales*. . Gland (Suiza): Secretaría de la Convención Ramsar.
- Stengers, I. (2014). La propuesta cosmopolítica. *Pléyade*, 17-41.
- Stengers, I. (2017). *En tiempos de catástrofes. Cómo resistir a la barbarie que viene*. Barcelona: Ned Ediciones.
- Straccia, P., & Isla Raffaele, M. L. (2020). Leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. Sobre glaciares, humedales y la emergencia del carácter político de categorías despolitizadas. *Ecología Austral* , 085-098.
- Straccia, P., Monkes, J., & Cowan Ros, C. (2019). La producción de políticas preservacionistas. Disputas en la Zona Núcleo Forestal en torno al



proyecto de “Ley de Humedales”. En C. (. Pizarro, *Nosotros creamos el Delta. Habitar, forestar y conservar un humedal*. (págs. 113- 134). Buenos Aires: Ciccus.

Tommasi, J. C. (2018). *Pescador, cazador y puestero. Trabajo y reproducción social en el Delta entrerriano*. Córdoba: Repositorio digital FFYH- UNC.

Von Uexküll, J. (2014). *Cartas biológicas a una dama*. Buenos Aires: Cactus.



